

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 036

En Huépil, a 31 de Diciembre de dos mil diez y ocho, siendo las 08:36 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s.), don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, don Rafael Muñoz Campos Director del Liceo de Tucapel, doña Marcia Cuevas reyes, Directora Comunal de Planificación, doña María Paz Pérez Chávez, Directora subrogante del Departamento de Salud y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación
- 3) Solicitud de acuerdo para aprobar nombre del Liceo de Tucapel
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias y convenio del Departamento de Salud
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar : 1) Contrato con Empresa para la ejecución del proyecto "Construcción Aula Liceo Tucapel" y 2) Contrato con Empresa para ejecución del proyecto "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Tucapel"

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

El concejal don Jorge Riquelme Ferrada procede a dar lectura al Acta N°24 del 28 de diciembre de 2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal en cuya sesión estuvo presente además el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. El tema tratado fue la modificación presupuestaria presentada por Memo N°387 del 28 de diciembre de 2018 del Director de Administración y Finanzas y que considera la siguiente propuesta:

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	Monto
.0301002002	Derechos aseo patentes municipales	1		744.488
.0301003002	Permisos provisorios	1		8.394.967
.0301003004	Transferencia de vehículos	1		7.105.008
.0302002	licencias de conducir y similares	1		4.634.367
.0303	Participación impuesto territorial	1		1.418.396
.0601	Arriendo activos no financieros	1		881.975
.0801002	Recuperación licencias médicas	1		6.848.754
.0802001	Multas beneficio municipal	1		11.399.741
.0802002	multas beneficio FCM	1		95.134
.0802005	RMTNP benefico municipal	1		568.259
.0802006	RMTNP benefico otras comunas	1		863.075
.0802008	Intereses	1		3.335.463
.0804	Fondo de terceros	1		118.578
121007	Ingresos por percibir licencias médicas	1		11.407.125
.1303002002004	Abastecimiento agua sector Huequete	1		28.241.047
.1303002002003	Abastecimiento agua sector el Arenal	1		50.947.871
				137.004.248

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	Gestión	C. Costo	Monto
3102004128	Const. Pozo profundo APR Villa Fatima	1		28.000.000
2101	Personal de planta	1		11.824.750
2103	otras remuneraciones	1		718.935
2202	textiles ,vestuario y calzado	1		417.550
2204	materiales de uso y consumo	1		8.073.909
2205	servicios básicos	1		5.409.755
2206	mantenimiento y reparaciones	1		6.560.826
2207	publicidad y difusión	1		2.955.755
2208	servicios generales	1		1.082.677
2209	arriendos	1		15.157.672
2211	servicios técnicos y profesionales	1		3.758.820
2212004	intereses ,multas y recargos	1		41.840
2403002001	multas ley de Alcoholes beneficio S.S.S.	1		42.033
2403080002	A otras asociaciones	1		1.177.785
2403101001	A servicios incorporados Educación	1		13.932.220
2403101003	A servicios incorporados Cementerio	1		2.300.000
2602	compensación daños a terceros	1		22.970
2604999	aplicación otros fondos de terceros	1		660.511
2904	mobiliario y otros	1		36.046
2905001	maquinas y equipos de oficina	1		401.575
2905999	otras maquinas y equipos	1		1.633.490
2906001	equipos computacionales	1		1.819.015
2999	otros activos no financieros	1		140.810
2104	Otros Gastos personal	2		5.868.741
2201	alimento para personas	2		303.271
2205	servicios básicos	2		65.139.926
2401004	Transferencia al sector privado-Org. Social	2		10.617.338
2401008	premios y otros	2		166.706
2204	materiales de uso y consumo	3		119.444
2201	alimento y bebidas	4		594.429
2204	materiales uso y consumo	4		17.487
2208	servicios generales	4		913.400
2401	transferencias sector privado	4		28.614.188
2201	alimentos y bebidas	6		18.575
				218.542.449

NOTA 1
NOTA 3
NOTA 5
NOTA 7
NOTA 8
NOTA 9
NOTA 10
NOTA 11
NOTA 12
NOTA 14 (se suma \$1,988,503,-) \$5,747,323,-

216.553.946

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
3102004126	Abastecimiento agua sector Huequete	1		28.241.047
3102004125	Abastecimiento agua sector el Arenal	1		50.947.871
.2102	Personal contrata	1		3.728.435
2104	otros gastos en personal	1		232.267
2203	combustible y lubricantes	1		2.558.068
2210	servicios financieros y seguros	1		777.480
2212005	derechos y tasas	1		57.000
24030080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1		322.215
2601	devoluciones	1		43.489
2208	servicios generales	2		35.120.901
2104	Otros Gastos personal	3		37.173

NOTA 2
NOTA 4
NOTA 6
NOTA 13

NOTA 15
NOTA 16

2201	alimento y bebidas	3		206.403	NOTA 16
2208	servicios generales	3		2.352.105	NOTA 16
2104	otros gastos en personal	4		286.246	NOTA 17
2104	otros gastos en personal	5		3.921.764	NOTA 19
2104	otros gastos en personal	6		18.575	NOTA 20
				128.851.039	

DISMINUCION DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
.0899999035	Aporte Club Rotarios Los Angeles	1		28.000.000
.0503007999014	bono ley 20922	1		73.285.578
.0503002002	compensación viviendas sociales	1		19.000.000
.0503002999001	compensación predios exentos	1		15.065.311
.0803001	Participación FCM	1		91.344.769
				226.695.658

RESUMEN				
	AUMENTO DE INGRESOS			137.004.248
	DISMINUCION DE GASTOS			218.542.449
	SUBTOTAL			355.546.697
MENOS	AUMENTO DE GASTOS			128.851.039
	DISMINUCION DE INGRESOS			226.695.658
	MAS/MENOS			0

Explica que el siguiente detalle explica las modificaciones realizadas de cada cuenta

NOTA 1

cuenta	DISMINUCION			
	denominación	gestión	C. Costo	monto
.2101001001				
.2101001002002	sueldo base	1		367.937
.2101001003001	asignación antigüedad art. 97	1		6.086.655
.2101001004001	asignación profesional	1		295.726
.2101001004002	asignación zona art. 7 y 25 d.l.3551	1		4.239
.2101001007001	asignación zona art. 26 ley 19378	1		18.982
.2101001009005	asignación municipal art. 24 y 31 d.l. 3551	1		302.989
.2101001010001	asignación art. 1 ley 19529	1		85533
.2101001014001	asignación perdida de caja	1		217220
.2101001014002	incremento previsional	1		69203
.2101001014003	bonificación salud ley 18566	1		189205
.2101001014999	bonificación salud art. 10 ley 18675	1		173012
.2101001015001	otras asignaciones compensatorias	1		176699
.2101001019002	asignación única ley 18717	1		183129
.2101001022	asig. Resp. Directiva	1		49532
.2101003001001	componente base asig. Desempeño	1		477660
.2101003002001	asig. Desempeño institucional	1		1021742
.2101005001002	asig. Desempeño colectivo	1		3650935
	aguinaldo de navidad	1		339954
			TOTAL	13.710.352

cuenta

AUMENTO

.2101001019001	denominación	gestión	C. Costo	monto
.2101002002	asig. responsabilidad judicial	1		102657
.2101003003002	otras cotizaciones previsionales	1		510619
.2101004006	asig. Desempeño individual	1		99871
	comisiones y servicios	1		1172455
			TOTAL	1885602

NOTA 2

cuenta	DISMINUCION			
2102001002	denominación	gestión	C. Costo	monto
.2102001010001	asig. Antigüedad art. 97 ley 18883	1		185.764
.2102001013999	asig. Perdida de caja	1		19.847
.2102001021	otras asig. Compensatorias	1		24.414
.2102003002001	componente base asig. Desempeño	1		102.685
2102004006	asig. Desempeño colectivo	1		108.450
	comisiones y servicios en el país	1		56.972
				498.132

cuenta	AUMENTO			
.2102001001	denominación	gestión	C. Costo	monto
2102001003	sueldo base	1		1.350.160
.2102001004001	asignación profesional	1		112.707
.2102001007001	asig zona art. 7 y 25 d.l. 3551	1		337.354
.2102001009005	asig. Municipal	1		1.010.873
.2102001013001	asig. Art.1 ley 19529	1		247.292
.2102001013002	incremento previsional	1		324.946
.2102001013003	bonif. Compensatoria ley 18566	1		50971
.2102001014001	bonif. Compensatoria ley 18675	1		43624
.2102002002	asig. Única ley 18717	1		138966
.2102003001001	tras cotizaciones previsionales	1		65223
.2102005001002	asig. desempeño institucional	1		259599
	aguinaldo navidad	1		284852
				4.226.567

NOTA 3

cuenta	DISMINUCION			
2103004001	denominación	gestión	C. Costo	monto
2103004002	sueldos	1		140.324
2103004003	aportes empleador	1		759.647
21203004004	remuneraciones variables	1		300.000
2103005	aguinaldos y bonos	1		66.605
2103007	suplencias y reemplazos	1		155.831
	alumnos en práctica	1		100.000
				1.522.407

cuenta	AUMENTO			
2103001	denominación	gestión	C. Costo	monto
	honorarios suma alzada	1		803.472
				803.472

NOTA 4

cuenta		DISMINUCION		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2104003002	denominación			
2104003003	gastos en comisiones y representaciones	1		200.000
	otros gastos	1		36.205
				236.205

cuenta		AUMENTO		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2104003001	denominación			
	dieta concejales	1		468.472
				468.472

NOTA 5

cuenta		DISMINUCION		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2202002	denominación			
2202003	vestuario y prendas de vestir	1		388.000
	calzado	1		29.550
				417.550

NOTA 6

cuenta		DISMINUCION		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2203002	denominación			
2203999	combustible para maquinarias	1		253.929
	otros combustibles	1		457.687
				711.616

cuenta		AUMENTO		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2203001	denominación			
	combustible para vehiculos	1		3.269.684
				3.269.684

NOTA 7

cuenta		DISMINUCION		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2204001	denominación			
2204002	materiales de oficina	1		16.068
2204006001	textos y otros materiales	1		350.671
2204007	fertilizantes e insecticidas	1		825.148
2204008	maeriales y útiles de aseo	1		519.495
2204009	menaje de oficina	1		641657
2204010	insumos y repuestos computacionales	1		7801
2204011	materiales para mantención	1		2265200
2204012	repuestos y accesorios para mantención	1		216449
2204013	otros materiales	1		783602

2204014	equipos menores	1		406605
2204015	productos elaborados de cuero	1		655879
2204016	productos agropecuarios	1		585579
2204999	materias primas	1		141000
	otros materiales uso y consumo	1		658755
				8.073.909

NOTA 8

cuenta		DISMINUCION		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2205001	electricidad	1		1.001.238
2205003	agua	1		228.134
2205006	gas	1		112.885
2205008	telefonía celular	1		3.169.032
2205999	enlaces telecomunicaciones	1		1.102.342
	otros servicios básicos	1		307.661
				5.921.292

cuenta		AUMENTO		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2205004	correo	1		61.024
2205007	telefonía fija	1		109.469
	acceso internet	1		341.044
				511.537

NOTA 9

cuenta		DISMINUCION		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2206001	mantenimiento y repar. Edificios	1		152.821
2206003	mantenimiento y repar. Vehículos	1		843.970
2206004	mantenimiento y repar. Mobiliario	1		335.246
2206005	mantenimiento y repar. Equipos oficina	1		555.267
2206006	mantenimiento y repar. Maquinaria prod.	1		310820
2206007	mantenimiento y repar. Otras maquinas	1		1602446
2206999	mantenimiento y repar. Equipos informat	1		650000
	otras mantenimientos	1		2110256
				6.560.826

NOTA 10

cuenta		DISMINUCION		
	denominación	gestión	C. Costo	monto
2207001	servicio de publicidad	1		1.385.923
2207003	servicio de impresión	1		1.017.976
2207999	servicio de encuadernación	1		485.855
	otros servicios de publicidad	1		66.001
				2.955.755

NOTA 11

DISMINUCION				
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2208002	denominación			
2208010	servicio de vigilancia	1		2.329.643
	servicios de suscripción	1		383.436
				2.713.079

AUMENTO				
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2208007	denominación			
2208999	pasajes y fletes	1		352.126
	otros servicios generales	1		1.278.276
				1.630.402

NOTA 12

DISMINUCION				
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2209001	denominación			
2209005	arriendo de terreno	1		750.000
2209006	arriendo de maquinas y equipooos	1		417.529
2209999	arriendo equipos informáticos	1		565.702
	otros arriendos	1		14.602.941
				16.336.172

AUMENTO				
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2209003	denominación			
	arriendo de vehículos	1		178.500
				178.500

NOTA 13

DISMINUCION				
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2210999	denominación			
	otros gastos financieros	1		448.059
				448.059

AUMENTO				
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2210002	denominación			
	primas y gastos por seguro	1		1.225.539
				1.225.539

NOTA 14

DISMINUCION				
cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2211002	denominación			
2211999	cursos de capacitación	1		758.820
	otros servicios técnicos y profesionales	1		3.000.000
				3.758.820

NOTA 15

cuenta		DISMINUCION			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2104004	prestación servicios comunitarios	2	02.00.08	482.657	prodesal
2104004	prestación servicios comunitarios	2	02.00.89	3.491.900	omil
2104004	prestación servicios comunitarios	2	02.00.06	172.192	taller inform.
2201001	prestación servicios comunitarios	2	02.01.59	2.330.543	otec
2201001	alimento para personas	2	02.00.01	380	apoyo org. Soc.
2201001	alimento para personas	2	02.00.08	189.571	prodesal
2201001	alimento para personas	2	02.00.12	1.432	tall. laborales
2205001	alimento para personas	2	02.01.75	111.888	apoyo ucam
2205001	electricidad	2		63.938.339	
2205002	agua	2		1.201.587	
2208007	servicio mantención alumbrado	2		1.385.990	
2208007	pasajes y fletes	2	02.00.08	192.780	prodesal
2208007	pasajes y fletes	2	02.01.64	35.000	apoyo COSOS
2208999	pasajes y fletes	2	02.01.75	145.400	apoyo UCAM
2401004	otros servicios	2	02.00.89	80.000	omil
2401008	Transferecna al sector privado-Org. Social	2		10.617.338	sub. Org. Sociales
	premios	2	02.00.01	225.938	apoyo org. Social
				84.602.935	

cuenta		AUMENTO			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2104004	prestación servicios comunitarios	2	02.00.05	419.546	correos comunitarios
2104004	prestación servicios comunitarios	2	02.00.12	55.673	tall laborales
2208001	prestación servicios comunitarios	2	02.00.37	133.332	municipio mas
2401008	servicio de aseo	2		36.960.071	serv. aseo
	premios	2		166.706	tall. Labor
				37.735.328	

NOTA 16

cuenta		DISMINUCION			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2201001	alimento para personas	3	03.00.04	2.001	inauguraciones
2204999	alimento para personas	3	03.00.16	5.475	día secretaria
	otros materiales	3	03.00.13	119.444	teletón
				126.920	

cuenta		AUMENTO			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2201001	prestación servicios comunitarios	3	03.00.07	37.173	día adulto mayor
2201001	alimento para personas	3	03.00.07	169.818	día adulto mayor
2208007	alimento para personas	3	03.00.13	44.465	teletón
2208999	pasajes y fletes	3	03.00.07	295.000	día adulto mayor
2208999	otros servicios	3	03.00.04	1819105	inauguración
	otros servicios	3	03.00.13	238000	teletón
				2.603.561	

NOTA 17

cuenta		AUMENTO			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2104004	prestación servicios comunitarios	4	04.00.11	8.926	ficha prot
2104004	prestación servicios comunitarios	4	04.00.18	5.000	seg sociolaboral
2104004	prestación servicios comunitarios	4	04.00.20	240.000	ofic omm
	prestación servicios comunitarios	4	40.026	32.320	prog. Adulto mayor
				286.246	

NOTA 18

cuenta		DISMINUCION			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2201001	alimento para personas	4	04.00.02	170.584	bono movilizaci'on
2201001	alimento para personas	4	04.00.10	200.000	becas prof. Futuro
2204002	alimento para personas	4	04.00.26	169.616	adulto mayor
2401007	textos y otros materiales	4	04.00.21	30.000	4 a 7
2401007	transferencias sector privado	4	04.00.02	19.844.943	bono movilización
2401007	transferencias sector privado	4	04.00.10	3.580.000	becas prof. futuro
2401007	transferencias sector privado	4	04.00.14	1.510.000	emergencias
2401007	transferencias sector privado	4	04.00.27	3.405.727	bono movilización
	transferencias sector privado	4	04.00.28	393.518	bono Huèpil
				29.304.388	

cuenta		AUMENTO			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2204001	materiales de oficina	4	04.00.06	12.513	hijos temporeras
2208999	pasajes y fletes	4	04.00.26	295.000	adulto mayor
2401008	otros servicios	4	04.00.01	618.400	terapéutico
	premios	3	03.00.12	120.000	fiestas patrias
				1.045.913	

NOTA 19

cuenta		AUMENTO			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2104004	prestación servicios comunitarios	5	05.00.01	3.601.765	ofic. Deportes
2104004	prestación servicios comunitarios	5	05.00.03	44.444	recreativo verano
	prestación servicios comunitarios	5	05.00.16	275.555	talleres danza
				3.921.764	

NOTA 20

cuenta		DISMINUCION			
	denominación	gestión	C. Costo	monto	
2201001	alimento para personas	6	06.00.11	18.575	ofic cultura
				18.575	

cuenta		AUMENTO		
--------	--	---------	--	--

2104004	denominación	gestión	C. Costo	monto	
	prestación servicios comunitarios	6	06.00.11	18.575	ofic cultura
				18.575	

Al respecto indica que la comisión revisó la propuesta y que corresponde a ajustes presupuestarios por cierre de año, luego la aprueba y la somete a consideración del concejo municipal.

La otra propuesta es la que se envió por Memo N° 388 del 28 de diciembre de 2019, correspondiente a la Unidad de Cementerios y que abarca las siguientes cuentas:

Aumento de ingresos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
0301	Patentes y tasas por derechos	1		2.696.338
0802008	Intereses	1		55.776
		Total		2.752.114

Disminución de ingresos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
0503101	Transferencias de la municipalidad	1		2.300.000
		Total		2.300.000

Aumento de gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2206999	Otros mantenimientos y reparaciones	1		452.114
		Total		452.114

Al respecto señala que la comisión revisó la propuesta que corresponde a los ajustes presupuestarios de cierre del ejercicio, las aprueba y la somete a consideración del Concejo Municipal

La Sra. Tania Villalobos consulta respecto de la primera propuesta en la cuenta 2205 "Servicios básicos" por \$65.139.926 qué es lo que se está disminuyendo y el Sr. Wohlk indica que con la nota N° 15 se explica este concepto, porque en gastos por electricidad se disminuye en \$63.938.339, en gastos por consumo de agua \$1.201.587 y en el servicio de alumbrado público se disminuye en \$1.385.990 porque quedó como saldo disponible; la suma de esas tres partidas es lo que se está disminuyendo. Por su parte la Concejala sugiere que cuando se pase este tipo de modificaciones presupuestarias, además de entregar este resumen también debiera venir acompañado con los libros mayores de cada cuenta y además que estas propuestas se hagan llegar antes y no el mismo día del concejo para poder estudiarlas, independientemente de que haya sido visto en comisión de concejo, agrega que además son muchos los cambios y por tanto le llama mucho la atención esa situación. El Sr. Alcalde, por su parte, señala que las reuniones de comisión están abiertas para que puedan participar concejales que no la integran, sobre lo mismo sugiere que en esa reunión se pueda participar y aclarar todo este tipo de detalles; sin embargo la concejala indica que no sabía cuando se reunieron y que tampoco le avisan, pero pide que para el próximo año se consideren estos aspectos no solamente en estas modificaciones de fin de año sino que también para cada modificación que se presente incluir estos documentos y que además se les haga llegar a todos los concejales con la debida anticipación. El Sr. Alcalde señala al respecto que lo que se podría hacer es que también en las reuniones de comisiones se les avise a todos los concejales además de entregar la mayor información posible.

En seguida el Sr. Alcalde indica que al no haber más observaciones aprueba el informe de la comisión y la somete a acuerdo del concejo.

La **Sra. Tania** indica que las **rechaza** porque no tuvo a tiempo la información para poder estudiarla, los demás concejales presentes **aprueban ambas propuestas; por tanto por mayoría de votos estas son aprobadas**

2. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación

A continuación hace uso de la palabra el concejal don Jorge Riquelme Ferrada, quien procede a dar lectura al Acta N° 17 del 28 de diciembre de 2018 de la comisión de Educación del Concejo Municipal, en cuya sesión participa además el concejal don Héctor Córdova Sabbah, el Sr. José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y secretario técnico de esta comisión y, el Sr. Álvaro Herrera Valdés, jefe de Finanzas del Departamento de Educación. El tema tratado fue la solicitud de Suplementación Presupuestaria presentada por Ord. 429 del 28 de diciembre de 2018, que considera lo siguiente:

- a) Suplementación presupuestaria por mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención General, Subvención Especial Preferencial y Recuperación de Licencias Médicas y la necesidad de llevar a cabo Modificación Presupuestaria por rebaja de monto de Traspaso desde la Municipalidad al Departamento de Educación.
- b) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención General, Subvención Especial Preferencial y Recuperación de Licencias Médicas, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA \$
115.05.03	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	95.955.000.-
115.08.01	RECUPERACIÓN LICENCIAS MEDICAS	212.814.688.-
Total Ingresos que aumentan\$		308.769.688.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA \$
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	155.514.422.-
215.22.03	OTRAS REMUNERACIONES	109.582.237.-
215.22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	27.000.000.-
215.22.04	MOBILIARIO Y OTROS	7.500.000.-
215.29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	9.173.029.-
Total Gastos que aumentan.....\$		308.769.688.-

- c) Modificación Presupuestaria por rebaja de monto de Traspaso desde la Municipalidad al Departamento de Educación, que modificarán las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		DISMINUYE \$
115.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	63.932.220.-
Total Ingresos que disminuye\$		63.932.220.-

Cuentas de Gasto		DISMINUYE \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	63.932.220.-
Total Gasto que disminuye\$		63.932.220.-

En relación al punto la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno, En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas o aclaraciones y la Sra. Tania comenta que en general se trata de recursos afectados. A continuación el Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta de la comisión y solicita acuerdo del concejo y el Sr. Córdova indica que la labor hecha por este departamento en cuanto a la recuperación de subsidios por las licencias médicas obteniendo un monto bastante alto, lo que refleja una buena gestión y trabajo realizado; en cuanto a la disminución del aporte municipal también habla muy bien del sistema. El Sr. Alcalde indica que también se suma a las palabras expresadas por el concejal Córdova, en particular por la gestión realizada para la recaudación de ingresos por las licencias médicas y además porque el traspaso de fondos municipales va tendiendo a cero para cuando se realice el traspaso correspondiente. Luego de ello **Todos aprueban la propuesta**

3. Solicitud de acuerdo para aprobar nombre del Liceo de Tucapel

El Sr. Alcalde agradece la presencia en esta sesión del Director del Liceo de Tucapel a quien lo acompaña la directiva del Centro de Padres y Apoderados e indica que en tabla también está considerado ver el contrato para la construcción del aula para el segundo medio.

El Sr. Henríquez indica que no hubo sesión de comisión y por tanto no hay Acta pero si se realizó una reunión donde participó también el concejal Mardones, donde se aclararon los puntos que estaban en discusión y donde además quedó más claro el concepto y las líneas que proyecta ese liceo frente al nombre elegido. En seguida el Sr. Alcalde solicita acuerdo para ofrecer la palabra al Director del Liceo de Tucapel don Rafael Muñoz Campos y **Todos aprueban.**

En seguida el Sr. Muñoz indica que se sabe que el establecimiento se encuentra en un proceso desde que se dicta la resolución que crea el Liceo de Tucapel en julio de 2018. Luego se efectúa un concurso público donde finalmente se elige un logo y el nombre; en la reunión para dirimir se produjo una igualdad en la votación y por lo tanto se postergó la decisión; luego se conversa con los concejales de la localidad, el consejo escolar y el consejo de profesores, en esa oportunidad el consejo escolar estimó necesario y prudente profundizar e interiorizar respecto del proceso que se ha vivido en el tiempo para llegar a esto, el resultado de todo esto es lo que se dio a conocer y por el cual se está en esta instancia para que se acoja el Nombre del establecimiento que sería Andrés Alcázar y con su respectivo logo, porque vienen varias cosas de formato, el estandarte, el uniforme donde está el tema de la localidad y el sentir de los apoderados y de los alumnos en cuanto a hacer un cambio de uniforme; por lo tanto se está solicitando resolver este tema con urgencia para diseñar la insignia que los identificaría como liceo. Acota que en un principio el nombre era "Mariscal Andrés Alcázar" pero por un tema peyorativo y de bullying se consideró que era mejor colocarle el nombre de "Andrés Alcázar". Por su parte el Sr. Alcalde indica que además de felicitar la presencia del Centro de Padres, también felicita por el proceso profundamente participativo que se llevó a cabo en el liceo y, ante esos antecedentes y con el propósito de dirimir la votación hace un llamado a votar favorablemente y que el liceo de Tucapel se llame "Liceo Andrés Alcázar".

La concejala Tania Villalobos acota que tiene una consulta que no tiene que ver con el tema del nombre ni del tema del liceo, señala que la semana pasada, el día jueves y viernes la llamaron del pueblo de Tucapel indicando que una de las preocupaciones que tienen ellos es cómo se va a enfrentar el tema del uniforme por los costos que ello implica, agregaron que costaba alrededor de \$70.000; por lo tanto su consulta es si los apoderados de establecimiento van a tener algún soporte desde la institucionalidad para generar este cambio, ella les indicó que ingresarán una solicitud formal, considerando que habrían familias con dos niños en el establecimiento, consultan si esto va a ser un tema de implementación gradual y si va a haber un aporte y que sería bueno clarificarlo. El Sr. Muñoz indica al respecto que esa es una inquietud que han manifestado varias personas y se ha definido que su aplicación sea gradual, también aclara que no es una exigencia porque se privilegia que los alumnos tienen que asistir a clases; por otra parte se está viendo la posibilidad de ocupar recursos de la subvención escolar preferencial para financiar parte del uniforme, pero de todas formas ayudar a las persona que presenten cierto grado de vulnerabilidad. Por su parte el Sr. Herrera señala que el departamento presupuestariamente se deja un monto importante para uniformes, se dejó presupuestado veinticinco millones de pesos. La Sra. Tania comenta que para contestarle a las familias que le han consultado estaría en condiciones de decirles que efectivamente va a haber un apoyo; el Sr. Alcalde llama al orden la discusión y que se hagan cargo de las historia en el sentido que todos estos temas son analizables pero no reflejan el verdadero sentido del punto que se está tratando, que es el nombre del Liceo de Tucapel y, que si en un momento determinado o en una reunión ordinaria esto sale como puntos varios o si desean colocarlo como puntos en la tabla lo va a acoger, pero que ahora lo que se está sometiendo a votación es otra cosa. Luego de esto llama a votación y

El Sr. Henríquez **aprueba**.

El Sr. Córdova indica que lo **aprueba** y recuerda que una de las cosas que se hizo en el concejo anterior cuando quedo esto en empate fue que se incorporara también a los concejales de Tucapel a este nombre y que ellos también fueran parte de este trabajo hecho por el liceo, tanto con los apoderados, los alumnos y con la localidad, lo que representa un trabajo más serio y representativo.

La concejala Villalobos indica que de acuerdo a lo conversado con el concejal Henríquez sobre la información expuesta acá y de que se había socializado de mejor manera y que se habían arreglado los puntos en discordancia ella también **aprueba**

El Sr. Riquelme indica que mantiene su **aprobación** igual como lo expresó la vez anterior.

Por lo tanto **se aprueba** la propuesta de nombre del Liceo por el de "Andrés Alcázar".

El Sr. Córdova señala que en el PADEM del año 2018 también se dejó establecido colocarle un nombre al Liceo de Huépil, por lo tanto solicita que también se vea en el PADEM del año 2019 y constituir una comisión en ese establecimiento y de la misma forma como se ha hecho con el liceo de Tucapel.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias y convenio del Departamento de Salud

A continuación hace uso de la palabra la Srta. María Paz Pérez. Directora subrogante del Departamento de Salud y secretaria técnica de la Comisión de Salud, quien procede a dar lectura al Acta N09 del 26 de diciembre de 2018, en cuya sesión participa la concejala Magaly Jara Hernández como su presidenta y la propia Directora. El tema tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestaria presentadas por Memo N° 376/2018 por ingresos desde el Servicio de Salud por atención primaria Ley 19378, art. 49, Asignación de desempeño difícil, convenio retiro voluntario para funcionarios de atención primaria de salud, convenio mandato desarrollo de recursos humanos (Modelo de salud familiar), convenio complementario fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles y convenio programa formación de especialistas.

En esa reunión la jefa de finanzas expone la propuesta de modificaciones presupuestaria por los mayores ingresos percibidos provenientes del Servicio de Salud y por los siguientes conceptos:

- Atención primaria Ley 19378, art. 49, mayores ingresos por subvención per cápita originados por el aumento de inscriptos en los distintos centros de salud dependientes del municipio, por la suma de \$17.050.000 y que permite aumentar presupuesto en las siguientes partidas de gastos:

- Personal a contrata
 - Sueldo base por \$5.000.000
 - Asignación especial transitoria art. 45 ley 19378 en \$1.000.000
 - Asignación de atención primaria de salud art. 23 y 25 ley 19378 en \$5.000.000
- Bienes y servicios de consumo
 - Para vehículos en \$2.000.000
 - Productos químicos \$200.000
 - Material de aseo \$1.000.000
 - Telefonía celular \$350.000
 - Gastos menores \$500.000
- Prestaciones de seguridad social
 - Otras transferencias al sector privado en \$2.000.000

- Asignación desempeño difícil por \$5.068.246, lo que aumenta la cuenta de personal de planta, asignación por desempeño en condiciones difíciles, art. 28 ley 19378 por \$4.054.597, y personal a contrata, asignación de desempeño en condiciones difíciles, art. 28 ley 19378 por \$1.013.649.

- Convenio retiro voluntario para funcionarios de atención primaria de salud por \$29.267.805, aumentando la cuenta desahucios e indemnizaciones por igual monto

- Convenio mandato desarrollo de recursos humanos (Modelo de salud familiar), por \$1.160.000, lo que viene a aumentar la cuenta cursos de capacitación por igual monto

- Convenio complementario fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles por \$6.500.000, aumentando las cuentas de material de oficina por \$600.000, productos farmacéuticos por \$480.000, materiales y útiles quirúrgicos por \$400.000, otros por \$600.000, mantención y reparación de edificación por \$300.000, muebles y otros por \$3.000.000, máquinas (Otros), por \$1.000.000 y equipos computacionales y periféricos por \$120.000.

- Convenio formación de especialistas por \$15.088.052, lo que viene a apoyar en trabajos de colaboración con el Hospital de la Familia de Huépil, aumentando las cuentas de gastos: Materiales y útiles quirúrgicos por \$1.000.000, material de aseo por \$500.000, otros por \$2.000.000, equipos menores por \$2.000.000, muebles y otros por \$80.000, máquinas y equipos para la producción por \$8.508.052, y equipos computacionales y periféricos por \$1.000.000. Explica que este convenio es para adquirir un equipo de rayos para el hospital.

Al respecto señala que la comisión no manifiesta reparos, toma conocimiento, lo aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y del H. Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas o aclaraciones e indica que acoge el informe de la comisión y la somete a votación y el Sr. Córdova consulta en qué consiste el convenio con el Hospital y la Srta. María Paz indica que es el departamento el que tiene que adquirir el equipamiento y entregarlos en comodato al Hospital, se trata de un equipo de rayos. Luego de esto **Todos aprueban la propuesta**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar : 1) Contrato con Empresa para la ejecución del proyecto "Construcción Aula Liceo Tucapel" y 2) Contrato con Empresa para ejecución del proyecto "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Tucapel"

El Sr. Alcalde solicita que se presenten los dos contratos por separado y que la votación también sea en igual condición.

A continuación hace uso de la palabra el concejal Héctor Córdova quien aclara que por problemas de tipeo del acta se rectificarán algunos errores y en el transcurso de esta sesión serán entregadas nuevamente.

En seguida procede a dar lectura al Acta N°19 del 28 de diciembre de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal, en cuya sesión participa además la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de esta comisión. El tema analizado fue la aprobación del contrato con empresa para la ejecución de proyecto denominado "Construcción aula Liceo de Tucapel". Al respecto se explica que la contratación contempla la ejecución del proyecto "Construcción aula Liceo de Tucapel, comuna de Tucapel", proyecto que es financiado por el Departamento Comunal de Educación a través de su presupuesto para el año 2019. El proceso de contratación se realizó a través de un llamado a licitación pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, en la que participaron cuatro oferentes. En el proceso de apertura y evaluación de las ofertas realizado por la comisión evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°3717 del 10.12.2018, compuesta

por el Director de Obras Municipales subrogante, la Directora Comunal de Planificación, la Directora de Control interno, el Director Comunal de Educación y el Secretario Municipal se determinó que todas las empresas cumplieron con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, por lo tanto, aplicada la tabla de ponderación establecida en el punto 12.4 de la Bases Administrativas Especiales, arrojó el siguiente resultado:

Empresa oferente	Puntaje final
Constructora Alto Sur Ltda.	99.14
Constructora Mario Cid Martínez	65.42
Constructora INGEARC Ltda.	51.02
Constructora Boris Águila Sepúlveda E.I.R.L.	47.6

En consecuencia, se propone la adjudicación y contrato de la empresa que a continuación se señala para la ejecución de este proyecto:

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	CONSTRUCTORA ALTO SUR LTDA.
R.U.T.	76.706.420-9
MONTO (Neto)	\$20.560.164
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS CORRIDOS

Explica que adjunto al Acta se encuentra el informe técnico, la tabla de ponderación, el acta de evaluación, el acta de apertura, declaración jurada de la comisión, el informe del Departamento de Obras y agrega que se optó por esta empresa porque ha trabajado bastante tiempo en la comuna, por su experiencia y por la solvencia

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas y en vista que nada se expresa solicita acuerdo y **Todos aprueban**

En cuanto a la segunda materia incorporada en tabla el concejal indica que no se trató en sesión de comisión y la Sra. Marcia agrega que hubo siete oferentes pero que no se alcanzó a revisar por la comisión técnica de evaluación y por tanto queda para una próxima sesión

Siendo las 9:16 Horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 31 .12.18 - 036 EXTRAORDINARIA

459 Se aprueba con los votos favorables del Alcalde, de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah y Jorge Riquelme Ferrada y el voto de rechazo de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, la modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 387 del 28.12.2018 del Director de Administración y Finanzas, y según el Acta N° 24 del 28.12.2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal

460 Se aprueba con los votos favorables del Alcalde, de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah y Jorge Riquelme Ferrada y el voto de rechazo de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, la modificación presupuestaria de la Unidad de Cementerios, solicitada por Memo N° 388 del 28.12.2018 del Director de Administración y Finanzas, y según el Acta N° 24 del 28.12.2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal Todo lo anterior según Acta N° 21 del 03 de diciembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal

461 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N° 429 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 17 de fecha 28 de diciembre de 2018 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

462 Se aprueba por unanimidad ceder la palabra al Director del Liceo de Tucapel para que explique respecto al nuevo nombre del establecimiento

463 Se aprueba por unanimidad asignar el nombre de "Liceo Andrés Alcázar" al Liceo de la localidad de Tucapel

464 Se aprueban por unanimidad los convenios y modificaciones presupuestarias propuestos por Memo N° 376/2018 de la Directora (s) del Departamento de Salud, y de acuerdo al Acta N° 09 del 26 de diciembre de 2018 de la comisión de salud del concejo municipal

465 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución del proyecto "Construcción Aula Liceo de Tucapel" con la empresa "Constructora Alto Sur Ltda." RUT 76.706.420-9, por la suma de \$20.560.164 (Neto), en un plazo de ejecución de 45 días corridos; y de acuerdo al Acta N° 19 del 28 de diciembre de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal